

Santiago, 4 de Febrero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que es necesario la adquisición de un refrigerador para las oficinas del 6to Piso de Teatinos 50, a Proveedores Integrales Prisa, por urgencia.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

R.U.T.: 96556940_5

Dirección : LAS ROSAS 5757 CERRILLOS

Fono : 6377148

Fax : 6377190-199

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

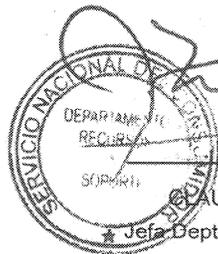
Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	690 REFRIGERADOR	100	1.00	12129040000000	UN	1.00	174,320.00	0.0	174,320.00

Observaciones

Refrigerador madensa modelo cmr 350, para teatinos 50
6° piso.

Total : DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS m/l

Subtotal : 174,320.00
I.V.A. : 33,121.00
TOTAL : 207,441.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)